

ASISTEN:

Coordinador por la Facultad de Arquitectura, **Dr. Arq. Juan Articardi**
Coordinadora por la Facultad de Agronomía: **Ing. Agr. Ms.C. Gabriela Cruz**
Representante de los egresados, **Lic. Daniela Vázquez**
Representante alterna de los egresados: **Lic. Elena Artagaveytia**
Representante de los estudiantes, **Bach. Cristian Álvarez**

Secretaría: **Arq. Luis Contenti**

0 – ASUNTOS PREVIOS

0.1_ Designación como nueva Coordinadora por la Facultad de Agronomía de la Ing. Agr. Gabriela Cruz y como Coordinadora Alternativa de la Ing. Agr. Martha Tamosiunas

Juan Articardi da lectura a la resolución del Consejo de la Facultad de Agronomía
Se da la bienvenida a la Ing. Agr. MsC. Gabriela Cruz.

Gabriela Cruz: Estoy contenta de tener el privilegio de trabajar por la licenciatura. Gracias por la bienvenida.

Resolución N°1:

Visto: La resolución N° 1806 del Consejo de la Facultad de Agronomía de fecha 10 de noviembre de 2014, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

1.1_ Tomar conocimiento de la designación de la Ing. Agr. MsC. Gabriela Cruz como coordinadora titular de la Licenciatura en Diseño de Paisaje por la Facultad de Agronomía y de la Ing. Agr. Mag. Martha Tamosiunas como representante alterna por la misma.

1.2_ Darle la bienvenida a la Ing. Agr. MsC. Gabriela Cruz a esta Comisión

4 votos – Unanimidad de presentes

0.2_ 031130-001892-14_ Designación de la Representante por el CURE Ing. Agr. Mercedes Rivas.

Juan Articardi da lectura a la resolución N°18 del Consejo del Centro Universitario Regional Este d 22 de octubre de 2014.

Citamos a la Prof. Ing. Agr. Mercedes Rivas. Por lo que sabemos, ella iba a tratar de comunicarse desde Rocha. Lo que propongo es hacer una resolución similar a la anterior: tomar conocimiento y darle la bienvenida. Este es un hecho bastante importante. Hacía casi un año y medio que no contábamos con la integración completa de la Comisión Coordinadora. Esto tiene que ser saludado especialmente como órgano de co-gobierno que somos. Y esperamos que esto continúe.

Resolución N°2:

Exp. N° 031130-001892-14

Visto: La resolución N°18 del Consejo del Centro Universitario Regional Este de 22 de octubre de 2014, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

2.1_ Tomar conocimiento de la designación de la Ing. Agr. Mercedes Rivas como Representante del CURE ante la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje.

2.2_ Darle la bienvenida a la Ing. Mercedes Rivas a esta Comisión.

4 votos – Unanimidad de presentes

0.3_ Resoluciones *ad-referendum* del voto del Dr. Carlos Pellegrino correspondientes a las sesiones de 24/10/14 y 07/11/14. Nota del Dr. Carlos Pellegrino.

Juan Articardi: Todas estas resoluciones fueron tomadas en ausencia del Dr. Carlos Pellegrino, pues teníamos cierta urgencia. Era necesario tomarlas para el funcionamiento de la LDP. Corresponden a las sesiones

ordinarias de 24/10/14 y 7/11/14. Corresponde que ahora las aprobemos. Si quieren, podemos leer todo. Esto ha sido comunicado a Bedelía una vez fueron ratificadas por el Dr. Pellegrino pues tenían los cuatro votos.

A continuación, da lectura a la nota del Dr. Carlos Pellegrino.

Gabriela Cruz: Deberíamos movernos para que las actas quedaran publicadas, no solamente en las páginas *web* de los Servicios, sino también en la del CURE.

Juan Aritcardi: Esa era la idea. Este tema hay que hablarlo con el Director del CURE.

Gabriela Cruz: ¿El formato para la presentación de cursos optativos es el que ya se venía aplicando?

Juan Aritcardi: Había un formato que fue revisado por el Comité Académico. Este fue trasladado a los Servicios y sus Unidades de Enseñanza. El Servicio de Enseñanza de Grado de la Facultad de Arquitectura hizo algunas observaciones por lo que el expediente volvió a la Comisión Coordinadora. Fue trasladado al Comité Académico. Este tomó conocimiento de dichas observaciones y lo remitió a la Unidad de Enseñanza de la Facultad de Agronomía para su informe. De todos modos, dada la necesidad de contar con un formato para la presentación de las propuestas y que ese es el último que fuera aprobado por la LDP, es el que de momento estamos utilizando.

Gabriela Cruz: No sé si todos los docentes lo conocen.

Juan Aritcardi: Se enteraron todos. El procedimiento que seguimos para las comunicaciones a los docentes es que, según corresponda, cada secretaría solicita a la otra comunique a los docentes de su respectivo Servicio.

Gabriela Cruz: Yo quiero tener la seguridad de que si no se cumple con este formato no se deje afuera ninguna propuesta.

La Secretaría informa que se han recibido diez propuestas en total, cinco provenientes de cada Servicio, todas las cuales respondían al formato solicitado.

Gabriela Cruz: ¿Estas propuestas pasarán ahora al Comité Académico?

Juan Aritcardi: Consideramos que teníamos que ganar tiempo y pasarlos directamente al Comité.

Resolución N°3:

Visto: La nota remitida por el Dr. Carlos Pellegrino en la que ratifica las resoluciones tomadas en las sesiones de esta Comisión de fechas 24/10/14 y 7/11/14, *ad-referendum* de su voto, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

3.1_ Tomar conocimiento de la misma.

4 votos – Unanimidad de presentes

I – APROBACIÓN DE ACTAS

Pendientes de aprobación: 07/14, 08/14, 9/14, 10/14, 11/14, 12/14

Juan Aritcardi: Yo no he terminado de revisarlas. Propongo que lo dejemos como ultima instancia para la ultima sesión del año.

Se acuerda que así se haga.

II – ASUNTOS BAJO SEGUIMIENTO

II.1_ Sistema de evaluación conjunta.

Juan Aritcardi: Hay cinco puntos que, mientras no los saquemos del orden del día, estarán como asuntos bajo seguimiento. Los coordinadores deben informar el grado de avance respecto a dichos puntos, dado que han sido tomados por la Comisión como asuntos clave.

En cuanto a este primer punto yo no tengo avances respecto a lo que dije hace un mes.

Gabriela Cruz: Ayer hubo una reunión del Comité Académico y no tuve oportunidad de leer la propuesta.

Finalmente, no me queda claro dónde está. A mí lo que me deja dudas es si aprobarlo o no. Es importante la auto-evaluación, pero para mí lo importante es la evaluación de los docentes por parte de los estudiantes.

Éste es un insumo fundamental. No sólo es importante que ese documento salga lo antes posible, sino que se

pueda instrumentar de parte de la Comisión Coordinadora de la LDP, en el marco de la licenciatura, que los actores -no solo docentes sino también estudiantes- tengan ese canal para opinar y que se tenga esa visión conjunta.

Juan Articardi: El tema es bastante más complejo. Está siendo discutido en las tres Unidades de Enseñanza involucradas: La Unidad de Enseñanza de la Facultad de Agronomía, el Servicio de Enseñanza de Grado de la Facultad de Arquitectura y la Unidad de Apoyo a la Enseñanza del CURE. La evaluación *on line*, por ejemplo, no está aceptada en la Facultad de Arquitectura. Se está discutiendo el tema y se hacen bastantes críticas al sistema. Por esto están las tres unidades trabajando entre ellas para unificar criterios, pero por otra parte está el tema de los tiempos.

Gabriela Cruz: De repente, podríamos pensar si desde el CURE se puede habilitar ese instrumento. Lo que no sé si está claro es si es necesaria la formalidad de los tres Servicios para disponer de un instrumento.

Juan Articardi: Yo quiero recordar algo: Ahora estamos realizando evaluaciones independientes.

Gabriela Cruz: Eso no está bueno.

Juan Articardi: Está claro, pero yo no puedo intervenir pues hay elementos técnicos que hace a los criterios que lleva adelante cada Servicio. Hay dos puntos distintos: uno es cómo se hace la encuesta y lo otro es el contenido de la misma. En lo que tienen que ponerse de acuerdo es en los criterios. Yo tengo claro que mi Servicio pone plata para que se haga y se procesa a través de la Facultad de Ingeniería. Ese proceso tiene un cierto protocolo que tiene que ser ajustado para que los tres Servicios lo tengan. Entiendo que la Facultad de Agronomía tiene un protocolo. Yo creo que los tres Servicios tienen que ponerse de acuerdo. Hay elementos técnicos de la encuesta, de la seguridad de la información, de obtención de datos confiables, que tienen que ser acordados.

Gabriela Cruz: No dudo de la buena voluntad y del trabajo que se ha desarrollado hasta ahora. Agradezco que tengamos estos avances. Yo me estoy preguntando si tiene que ser desde cada Servicio o si lo hace el CURE que tiene personal para esto.

Juan Articardi: El CURE no lo quiere hacer.

Gabriela Cruz: Lo que voy a pedir es que este tema quede en los próximos órdenes del día. Quiero que el tema de las encuestas de los estudiantes no salga del orden del día.

Juan Articardi: Este punto es por los estudiantes. Capaz que hay una confusión pues hay una propuesta de auto-evaluación de los cursos que enviamos nosotros al Comité Académico. Esto es una cosa distinta.

Gabriela Cruz: Entonces esto no lo conozco.

Juan Articardi: Aquí lo que pedimos es que los tres Servicios se pusieran de acuerdo para ajustar un criterio y un formulario y aún no sale.

Gabriela Cruz: ¿Quién está aquí en el CURE?

Juan Articardi: Pilar Rodríguez.

II.2_ MEJORA DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS OFERTAS DE GRADO

Juan Articardi: Asumió Inés Cadenazzi como Ayudante para Técnicas y Procedimientos Constructivos I y II y Clima y Confort y está trabajando en el Espacio Paisaje los días lunes jueves y viernes de 15 a 20 horas, aproximadamente.

II.3_ Procedimiento para responder a solicitudes externas [Se encomendó a C. Pellegrino la elaboración de un borrador]

Juan Articardi: Habían llegado solicitudes externas y le pedimos a Carlos Pellegrino que elaborara un borrador de procedimiento para responder a las mismas.

Gabriela Cruz: Él me dijo que estaba trabajando en eso.

II.4_ Informe anual para CSE, CCI, CURE, FAGRO, FARQ. Avances realizados.

Juan Articardi: Estamos hablando del informe anual 2013 que correspondía que realizara la coordinación por la Facultad de Agronomía. Cada vez que le preguntábamos a Carlos Pellegrino al respecto nos decía que la Ing. Agr. Martha Tamosiunas era quien iba a realizarlo. El informe debió haber sido presentado a comienzos de este año. Ya debemos estar elaborando el 2014. Por Reglamento nosotros estamos obligados a hacer un

informe anual que, una vez aprobado por la Comisión, se traslada a estos Servicios. El problema es que nosotros no tenemos el informe del año pasado. Por lo tanto, el único que existe es el correspondiente a 2012.

Gabriela Cruz: ¿Dónde está ese informe para consultarlo?

Juan Articardi: Se determinaron una serie de puntos y el contenido lo elaboramos nosotros (Se refiere a la coordinación por la Facultad de Arquitectura).

Gabriela Cruz: Es decir que se trataría de ese punteo.

Juan Articardi: Si consideramos que pueda cambiarse, que se cambie. Te lo estamos enviando.

El informe 2012 fue remitido a la Coordinadora Cruz en el correr de la sesión.

II.5_ REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA LDP . Avances en su tratamiento.

Juan Articardi: Esto está en la Comisión Asesora de Enseñanza de la Facultad de Arquitectura. Se trata de una comisión asesora del Consejo. Me llamaron por algunos puntos que quedé en revisar en informar.

III – ASUNTOS ENTRADOS

III.1_ 031130-005202-14_ Solicitud de realización de un llamado a concurso para la asignatura Métodos de Investigación en Ciencias Sociales.

Juan Articardi: A solicitud de Gabriela Cruz proponemos posponer este tema.
Se traslada.

III.2_ 003250-001215-14_ Solicitud presentada por la estudiante HERNÁNDEZ, Sheila (C.I. 3.913.067-8)

Juan Articardi: Las solicitudes de las estudiantes Sheila Hernández y Clara Miraballes están atadas.

Da lectura a la solicitud

Juan Articardi: Es un curso bi-anual con 90 días de gracia para la presentación del Proyecto Final a comienzos del siguiente año lectivo. La estudiante Hernández solicita seguir con correcciones a distancia y que se le habilite a presentar en julio.

Gabriela Cruz: La estudiante está pidiendo una modalidad a distancia con tutorías y un mes más.

Juan Articardi: Estamos hablando de un mes y medio más. Lo que estuvimos discutiendo era si ameritaba dar un mes más cuando ya se estaban dando tres meses.

Cristian Álvarez: De repente, cada uno te pide un mes más, dos meses más...

Juan Articardi: Hay una parte del sistema que ha sido muy perjudicial y es que esos tres meses fueran sin correcciones. Eso lo cambiaría como criterio general. En segunda instancia, creo que esta solicitud nos permite reflexionar si vale la pena que sean 90 días de gracia o si a todos los casos les agregamos un mes mas y el plazo máximo se convierte en el primer semestre.

Cristian Álvarez: El tema es que así se puede seguir extendiendo.

Juan Articardi: El planteo teórico es que esto no sea eterno. Un proyecto siempre puede ser profundizado. Este sistema ,lo que hace es establecer un tiempo que hace que las cosas sean mas ordenadas y que sean más ordenadas temporalmente por encima de las posibilidades de los estudiantes. Estoy de acuerdo con Cristian Álvarez en que los períodos no pueden ser tan abiertos que continuamente se modifiquen. Puedo estar de acuerdo en que las fechas son muy cercanas pero, en definitiva, para el proyecto no le cambia mucho si coincide con el fin del semestre. No me preocupa demasiado el cambio si acordamos que hay limites para los ajustes. De lo contrario, cada caso invalida las reglas.

Cristian Álvarez: Me parece bien que se agregue ese mes extra, pero que el estudiante no tenga correcciones durante el mismo. Me parece que ya sería demasiado que las tuviera.

Juan Articardi: ¿La propuesta entonces es que se extienda el plazo hasta el final del semestre y que el último mes no haya correcciones?

Cristian Álvarez: Es una forma de que el estudiante se dé cuenta de que se está terminando el tiempo.

Juan Articardi: A mí me parece que lo de corrección o no corrección en ese último mes no cambia las cosas en ese sentido. Lo que importa es que al final del semestre haya un acta y si el estudiante no presenta el

proyecto perderá el curso. En la experiencia previa, ha sido muy malo el que no se pudiera hacer el seguimiento durante los últimos cinco semestres del proyecto. Eso estaba fundamentado en la dedicación de las horas docentes al estudiante. Sinceramente, con la escasa carga de masificación que tenemos en la carrera, eso no preocupa. Sí propondría que las correcciones se habilitaran para todo el mundo y que fijáramos el periodo de 16 semanas en lugar del de 12 y se terminó el punto. Luego de definido esto, no estoy para discutir más nada. Creo que debemos tener ciertos criterios, pues las excepciones son mayores que la norma. La resolución debería ser: “dado que no estamos en una carrera masificada es posible continuar con las concreciones sin dejar de atender al resto de los estudiantes” y trasladar la fecha de los 90 días a las 16 semanas. ¿Estamos de acuerdo?

Cristian Álvarez: Ahora diría que sí. Pero tiene que haber un momento en que se redondee el proyecto..

Gabriela Cruz: En principio, por lo que dicen, estamos de acuerdo.

Resolución N°4:

Visto: 1) las solicitudes presentadas por algunos estudiantes de extender en un mes el plazo máximo para realizar la entrega de Proyecto Final de Paisaje y 2) los problemas que genera el hecho de que los estudiantes no puedan contar con correcciones durante la última etapa del proyecto; Considerando: 1) Que dado que la LDP no es una carrera masificada, es posible continuar con las correcciones sin dejar de atender al resto de los estudiantes del curso; La Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

4.1_ Extender a 16 semanas -coincidiendo con el primer semestre- el plazo adicional de 3 meses para la realización de la entrega del Proyecto Final de Paisaje, estipulado según la Resolución N°6 de la Comisión Coordinadora de 8 de noviembre de 2013,

4.2_ Habilitar las correcciones durante dicho período.

4.3_ Ratificar lo establecido en el numeral 1 de la Resolución N°1 de la Comisión Coordinadora de 23 de mayo de 2014, referida al procedimiento para la solicitud y habilitación de la mesa especial para realizar la entrega.

4.4_ Comunicar la presente resolución a Bedelía y a los Directores de los Talleres de Diseño y Proyecto Final de Paisaje.

4 votos – Unanimidad de presentes

Juan Artigardi: Lo que diría cada resolución particular de los estudiante es que se encuadra en la resolución precedente. En el caso de Sheila Hernández se incorpora la corrección a distancia en función de los criterios de corrección, periodicidad, etc, que los docentes del taller establezcan.

Resolución N°5:

Exp. N° 003250-001215-14

Visto: La solicitud presentada por la estudiante HERNÁNDEZ, Sheila (C.I. 3.913.067-8) de prórroga para la entrega del Proyecto Final de Paisaje y de modalidad semi-presencial; Considerando: la Resolución N°4 de la sesión esta Comisión de fecha 5/12/14; La Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

5.1_ Hacer lugar a la solicitud de prórroga pues se encuadra en la referida resolución.

5.2_ Hacer lugar a la solicitud de régimen semi-presencial, incorporando correcciones a distancia en función de los criterios que los docentes del taller establezcan.

5.3_ Comunicar la presente resolución a Bedelía, solicitándole notifique a la estudiante y al Prof. Rafael Cortazzo.

4 votos – Unanimidad de presentes

II.3_003250-001223-14_ Solicitud presentada por la estudiante MIRABALLES, Clara (C.I. 4.187.069-6)

Resolución N°6:

Exp. N° 003250-001223-14

Visto: La solicitud presentada por la estudiante MIRABALLES, Clara (C.I. 4.187.069-6) de prórroga para la

entrega del Proyecto Final de Paisaje ; Considerando: la Resolución N°4 de la sesión esta Comisión de fecha 5/12/14; La Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

- 6.1_ Hacer lugar a la solicitud de prórroga pues se encuadra en la referida resolución.
- 6.2_ Comunicar la presente resolución a Bedelía, solicitándole notifique a la estudiante.

4 votos – Unanimidad de presentes

III.4_ 003250-000906-14_ Plan de cursado presentado por la estudiante BAZET, María de los Ángeles (C. I. 4.478.026-4)

Juan Articardi: Da lectura a la resolución del Comité Académico.

Había un error en la cantidad de créditos. Agregaría una aclaración referida a que Diseño, implantación y manejo del Césped debería tener 5 créditos.

El plan de cursado no solo mira hacia atrás, sino hacia el futuro, por eso es importante que en la resolución estén esas modificaciones.

Resolución N°7:

Exp. 003250-000906-14

Visto: el Plan de cursado de la estudiante BAZET, María de los Ángeles (C. I. 4.478.026-4) y la Resolución No. 3 del Comité Académico de 6 de noviembre de 2014 emitida luego del análisis del mismo; Considerando: Que al curso “Introducción a la Ecología Urbana” dictado a partir de 2014 le corresponde el otorgamiento de 6 créditos; la Comisión Coordinadora de la LDP resuelve:

- 1_ Aprobar el Plan de Cursado parcial presentado por la estudiante.
- 2_ Se otorguen los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos, una vez la estudiante los apruebe:

“Bioestética” (7 créditos)

“Diseño, implantación y manejo del césped” (4 créditos)

“ Introducción a la Ecología Urbana” (6 créditos)

“Prácticas paisajísticas en latinoamérica. Pensamiento, proyecto y contexto” (6 créditos)

Total de créditos correspondientes a optativas: 23 créditos

- 3_ Se otorguen los créditos correspondientes a los siguientes cursos electivos, una vez la estudiante los apruebe:

“Derecho ambiental” [LGA] (4 créditos)

“Limnología” [LGA] (12 créditos)

Total de créditos correspondientes a electivas: 16 créditos

- 4_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.

4 votos – Unanimidad de presentes.

III,5_ 021130-003799-13 / 021130-000375-14_ Informes de cumplimiento de programa que fueran trasladados al Comité Académico para su consideración.

Juan Articardi: Da lectura a las resoluciones del Comité Académico.

Resolución N°8:

Exp. N° 021130-003799-13

Visto: Los informes de cumplimiento de programa correspondientes a cursos dictados durante el primer semestre de 2013; Considerando lo resuelto por el Comité Académico; La Comisión Coordinadora de la

Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

- 8.1_ Tomar conocimiento de lo actuado por el Comité Académico.
- 8.2_ Solicitar se archive el expediente en el Servicio de origen.

4 votos – Unanimidad de presentes

Resolución N°9:

Exp. N° 021130-000375-14

Visto: Los informes de cumplimiento de programa correspondientes a cursos dictados durante el segundo semestre de 2013; Considerando lo resuelto por el Comité Académico; La Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

- 9.1_ Tomar conocimiento de lo actuado por el Comité Académico.
- 9.2_ Solicitar se archive el expediente en el Servicio de origen.

4 votos – Unanimidad de presentes

Juan Articardi: Sucedió que no estábamos de acuerdo con el formato de los mismos y a partir del mismo propusimos una modificación. Ésta fue enviada al Comité Académico para su consideración. Se plantearon cambios de criterios que entendíamos importantes a esta altura de la LDP. Para ello elaboramos un borrador y lo consultamos con el Servicio de Enseñanza de Grado de la Facultad de Arquitectura.

Gabriela Cruz: Quizás en la Facultad de Agronomía haya seguido un circuito similar. Quizás esté también en la Unidad de Enseñanza.

Juan Articardi: Me parece lógico que ustedes consulten con su Unidad de Enseñanza, del mismo modo que nosotros lo hacemos en la Facultad de Arquitectura.

Gabriela Cruz: Vos les pedís a los docentes una auto-evaluación pero tú tenés una diversidad de cosas. Hay cosas que son importantísimas en esta realidad y no en la de Montevideo. Por eso considero que es importante iniciar un proceso relacionado con la institucionalidad del CURE e involucre a los Servicios madre.

Juan Articardi: Yo estoy absolutamente de acuerdo contigo, pero lo que no puedo admitir es que en el “mientras tanto” no haya evaluaciones estudiantiles ni informes de los docentes.

IV – PLANTEAMIENTOS

Daniela Vázquez: No me están dando mi escolaridad.

Juan Articardi: Lo que se está haciendo es el pasaje del sistema de escolaridades manual a la digital como es en toda la Universidad. Se está en un proceso en cual se están pasando todas las actas al sistema. Antes el proceso era manual. Estamos en ese proceso de cambio. El otro tema es que faltaban algunas actas y nosotros hemos hecho el seguimiento para que se presentaran. Lo que podemos hacer con Bedelía es cotejar si falta alguna acta y en qué está el tema de las escolaridades automáticas. La funcionaria que se encarga de los temas de la LDP está de licencia. Me comprometo hablar sobre esto con la Directora de Bedelía.

Gabriela Cruz: ¿No le podés plantear a Bedelía que si son pocos lo hagan a mano?

Juan Articardi: Vamos a hablar en Bedelía para ver bien cuál es la situación. Lo otro que también tenemos es que en tu caso haya un reconocimiento de la carrera terminada. Los que se han recibido este año van a estar en la lista de quienes recibirán un reconocimiento del CURE. No es el título, pues para eso hay que tener aprobados los programas.

Gabriela Cruz: Sí, pero la escolaridad es algo muy básico.

Daniela Vázquez: No pasaron ninguno de los cursos opcionales que realicé en 2013, ni el curso Proyecto Final de Paisaje.

Juan Articardi: Me comprometo a hablar en Bedelía para que se solucione.

Daniela Vázquez: Y yo tenía acreditado el curso de Sennes antes de que fuera aprobado...

Juan Articardi: Todas las opcionales que hiciste, ¿están aprobadas en tu Plan de Cursado?

Daniela Vázquez: Sí.

V – PRÓXIMA SESIÓN

Se fija la última sesión del año el día viernes 19 de diciembre a las 9:30 horas.



Dr. Arq. Juan Artigiani
por Com. Coord. LDP